2024-25 Guía de apelación para las familias de SPS

El departamento de Aprendizaje Avanzado se esfuerza por brindar orientación antes, durante y después del proceso de apelación de Aprendizaje Avanzado (WAC 392-170-076Las familias pueden presentar una apelación si se determina que su estudiante no es elegible para los servicios de Aprendizaje Avanzado. Deben tener pruebas de circunstancias excepcionales o de la falta de criterios objetivos o subjetivos proporcionados durante la evaluación universal.

Una vez que se presenta una apelación junto con los documentos/evidencias (si son necesarios para su apelación), el departamento de AL no aceptará información o documentos adicionales para considerar durante la revisión de la apelación.

Los formularios de apelación deben entregarse el viernes 7 de marzo

Para empezar

Antes de presentar una apelación, tómese un momento para localizar los siguientes documentos:

- ☐ Carta de elegibilidad del estudiante. Esta carta/resultado se encuentra en su cuenta de Source.
- ☐ Información sobre los tipos de apelaciones y la fecha límite.
  - Disponible en Advanced Learning web page.
- ☐ Completar la Appeal form. También disponible en su carta de elegibilidad de estudiante.
  - Disponible en amárico, chino simplificado, inglés, somalí, español y vietnamita.
- ☐ Preparar una explicación de las circunstancias especiales o de los criterios objetivos y/o subjetivos faltantes y de los documentos justificativos del personal docente dentro de las **24 horas** siguientes a la presentación de un formulario de apelación.

Esta información debe enviarse a advlearn2@seattleschools.org. Por favor, escriba **"Appeal"**- **"Apelación"** en la línea de asunto para facilitar el procesamiento.

Si necesita servicios de interpretación para completar el formulario de apelación, comuníquese con el Equipo de Atención al Cliente de Aprendizaje Avanzado al advlearn2@seattleschools.org.

Completando la apelación

Las familias deben seleccionar una de las dos opciones para las apelaciones: **Condicional** o **Identificación**.

Si su apelación no entra en estas dos categorías, su apelación no será revisada y los padres/tutores recibirán una carta de notificación con esta información. Algunas familias sienten que las evaluaciones utilizadas en el proceso no mostraron con precisión que su hijo necesita servicios de Aprendizaje Avanzado o que su hijo ha mostrado un crecimiento tremendo desde que se recopilaron los datos. Esta NO es una apelación válida.

Apelaciones condicionales

Se cree que una condición o circunstancia ha causado información inexacta o no disponible.

- Ejemplo 1: Mi estudiante estuvo enfermo durante todo el período de la evaluación de Medición del Progreso Académico (MAP), y esto se verificó mediante una nota del médico y una carta del director.

- Ejemplo 2: El iPad de mi estudiante fue tomado por otro estudiante durante la evaluación. Esto fue reportado de inmediato a la maestra, quien junto con el director verificó la situación.
- Ejemplo 3: The Demonstrated Performance Tool (DPT) o MAP evaluación no se completó para mi estudiante, y no opté por no participar. La información de DPT se puede encontrar en su carta de notificación de elegibilidad del estudiante.
- Ejemplo 4: Mi estudiante ahora tiene un IEP/504 plan, Tuvimos dificultades para poner esto en marcha.

La parte apelante debe recoger y presentar por escrito:
Una explicación y prueba que detalle por qué creen que los resultados de identificación de su estudiante son inexactos debido a una condición o circunstancia y un razonamiento convincente de por qué se debe hacer una excepción.

Apelaciones de identificación

Hubo un error en los datos utilizados para la identificación. Esto causó que el estudiante no fuera elegible para los servicios.

- Ejemplo: El profesor y el director verifican que los datos de la evaluación se cargaron incorrectamente en el sistema.

La parte apelante debe recoger y presentar por escrito:
Una explicación acompañada de pruebas que demuestren que hubo un error en los datos utilizados para la identificación.

¿Qué pasa después?

Una vez que se presenta una apelación, el Comité de Apelación de Colocación Multidisciplinaria (MPC) se reunirá, revisará cada formulario de apelación y los datos utilizados para tomar la decisión de elegibilidad original, luego tomará una decisión/determinación final de apelación.

El Comité de Apelación del MPC está compuesto por educadores capacitados y otro personal profesional, como consejeros, maestros y líderes del distrito. El comité revisa los datos/información de los estudiantes presentados en las apelaciones y decide si la apelación es válida y causa un cambio en la decisión de elegibilidad.

Una vez que el comité complete su revisión de una apelación, proporcionará una decisión por escrito a las familias dentro de los 25 días escolares siguientes a la recepción del formulario de apelación.

El Comité de Apelaciones de MPC revisará **una** apelación por estudiante, por año. La decisión del comité es inapelable.

De conformidad con la ley estatal, toda persona perjudicada por una decisión definitiva de un funcionario del distrito puede apelar ante el Tribunal Superior del Condado King en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la decisión.

¿Preguntas adicionales? Contáctenos en advlearn2@seattleschools.org.